

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1. c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de febrero de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden de ECI/87/2005 de 14 de enero, «B.O.E.» del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Secretaría General de Educación

DIRECCIÓN GENERAL COOPERACIÓN TERRITORIAL Y ALTA INSPECCIÓN

Secretariado de la Conferencia Sectorial de Educación

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General. Nivel: 30. Grupo A. Complemento específico: 21.349,44 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid

Puesto de procedencia:

Ministerio: Economía y Hacienda; Centro directivo: Vicesecretaría General Técnica; Puesto: Jefe Área Relaciones Institucionales; Nivel: 28; Provincia: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Raventós Soler, M. Blanca. Número de Registro de Personal: 3766323624 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3184 *ORDEN TAS/416/2005, de 14 de febrero, por la que se dispone el cese de Vocales del Consejo Rector del Instituto de la Mujer.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5 de la Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Organismo autónomo Instituto de la Mujer, y a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo Rector de dicho organismo.

Vengo en disponer el cese como Vocales del Consejo Rector del Instituto de la Mujer de doña María Ángeles Ruiz Tagle, doña Inmaculada Juárez-Meléndez, doña Inmaculada Álvarez Morillas, doña

Juana Borrego Izquierdo, doña Soledad Ruiz Segúin y doña Rita Moreno Preciados.

Madrid, 14 de febrero de 2005.

CALDERA SÁCHEZ-CAPITÁN

Ilmas. Sras. Secretaria General de Política de Igualdad y Directora General del Instituto de la Mujer.

3185 *ORDEN TAS/417/2005, de 14 de febrero, por la que se nombran Vocales del Consejo Rector del Instituto de la Mujer.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5 de la Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Organismo autónomo Instituto de la Mujer, y a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo Rector de dicho organismo.

Vengo en nombrar Vocales del Consejo Rector del Instituto de la Mujer a doña Marta Ortiz Díaz, doña Inmaculada Álvarez Morilla, doña Enriqueta Chicano Jávega, doña Teresa López López, doña Almudena Fontecha López y doña Carmen Bravo Sueskun.

Madrid, 14 de febrero de 2005.

CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

Ilmas. Sras. Secretaria General de Políticas de Igualdad y Directora General del Instituto de la Mujer.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

3186 *ORDEN ITC/418/2005, de 22 de enero, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo (12/04) provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/3707/2004, de 9 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de noviembre de 2004), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 22 de enero de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 6), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.